

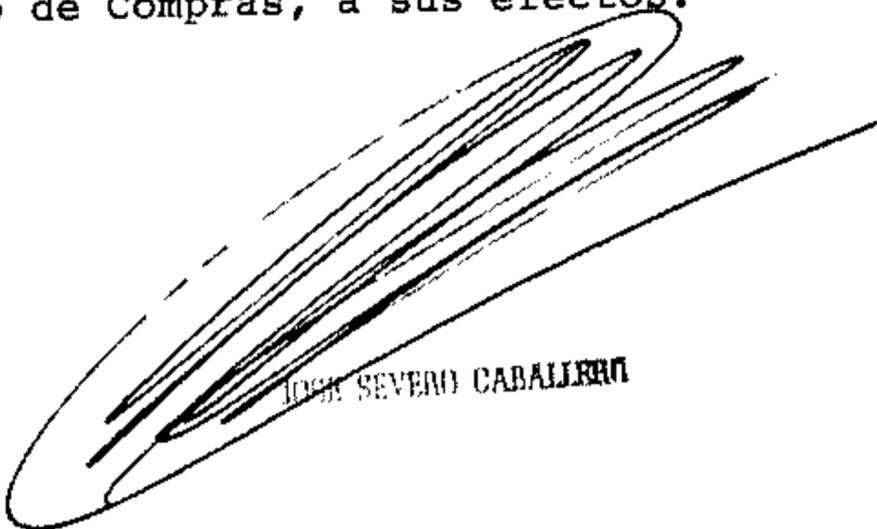
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr la provisión, instalación y colocación de dos (2) aparatos de aire acondicionado, destinados a la Defensoría Federal de Posadas (Misiones); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9/10 y con la habilitación -a todos sus efectos- de la feria del mes de enero.-
- 2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRECE MIL QUINIENTOS (A 13.500.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-
- 3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
JOSÉ SEVERO CABALLERO